



Las ministras de Igualdad, Irene Montero, y de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz.

# Igualdad salarial: primer acuerdo social sin los empresarios

**DIÁLOGO SOCIAL** / El Gobierno presenta hoy un acuerdo con los sindicatos sobre igualdad salarial, con el rechazo de la CEOE.

M.Valverde.Madrid

El Gobierno presentará hoy con los sindicatos CCOO y UGT un acuerdo para desarrollar la igualdad salarial en las empresas. Se trata del primer pacto social con el Ejecutivo de Pedro Sánchez, en la presente legislatura, que no cuenta con el respaldo de los empresarios. De hecho CEOE y Cepyme no estarán en el acto en el que las ministras de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, y de Igualdad, Irene Montero, van a firmar el acuerdo.

En las primeras reuniones, las dos patronales se levantaron de la mesa de diálogo en disconformidad con el camino que tomaba la negociación sobre la igualdad salarial y ante lo que, en su opinión, era imposible de aplicar en las empresas, según las diversas fuentes de las conversaciones consultadas por EXPANSIÓN. Fuentes empresariales manifestaron que “estaba casi todo acordado, salvo en lo que se refiere a la representación sindical”. CEOE estima que ese es un punto que debía tratarse en otras mesas del diálogo social. Así es que las mismas fuentes manifestaron “un poco de sorpresa” por la decisión del Gobierno de firmar un acuerdo sólo con los sindicatos.

Por lo tanto, es la primera vez en la presente legislatura

**En 2022, todas las empresas de 50 o más trabajadores tendrán que tener un registro salarial**

**Hay discriminación salarial cuando la media de un sexo supere en un 25% o más a la del otro**

que los empresarios rompen la discusión de manera definitiva sobre una cuestión del diálogo social.

**Registro salarial**

En todo caso, el acuerdo contiene los dos reglamentos del Real Decreto de 1 de marzo de 2019, que aprobó el Ejecutivo de Sánchez en la anterior legislatura, con Magdalena Valerio en el Ministerio de Trabajo. Así, finalmente la norma elimina la obligación de las empresas de hacer dos auditorías sobre la igualdad salarial, una interna y otra externa. En cambio, sí mantiene el deber de tener un registro salarial para todas las empresas que tengan 50 o más trabajadores. Hay que recordar que a partir de este número de empleados, las empresas deben tener comité de empresa.

Es decir, un archivo donde

figuren los salarios, sus complementos y percepciones extrasalariales. Todo ello, de forma desagregada por sexos y distribuido conforme a la clasificación profesional aplicable en la empresa. El registro podrá ser consultado por los representantes de los trabajadores y por ellos mismos, aunque protegerá el anonimato de los empleados.

Esa norma considera que existe discriminación salarial entre trabajadores de ambos sexos cuando, en una empresa de 50 o más trabajadores, el promedio de las retribuciones de los trabajadores de un mismo sexo sea superior a los de otro en un 25% o más. Todo ello tomando la masa salarial de la empresa.

Además, el Gobierno creará dentro del Instituto de la Mujer una Comisión para la Efectividad de la Lucha Contra la Brecha Retributiva [entre el hombre y la mujer]. Esta comisión tendrá dos objetivos: el primero, fomentar las buenas prácticas en las empresas que garanticen el principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la retribución salarial. El segundo objetivo de la oficina será dar cuenta a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de las situaciones discriminatorias para que inicie de forma inmediata las correspondientes actuaciones.

# El paro en máximos y los políticos en mínimos



LA AGUJA DE MAREAR

Javier Ayuso

El día en que todos los medios de comunicación destacaban la mayor caída del empleo que se recuerda en un solo trimestre, los líderes políticos volvían a protagonizar otra sesión parlamentaria más propia de una etapa electoral que de un momento en el que es imprescindible remar juntos para salir de la crisis. Hubo algunos conatos de acercamiento entre el presidente del Gobierno y el líder de la oposición, pero los palmeros de uno y otro demostraban en seguida que el enfrentamiento sigue vivo.

Los datos de la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de 2020, aunque esperados, no podían ser más desoladores. No solamente porque la emergencia sanitaria y el gran confinamiento se hayan llevado por delante más de un millón de puestos de trabajo en tres meses, sino porque hay más de cuatro millones de personas afectadas por paradas de actividad y ERTE y peligran más de 1,6 millones de empleos del sector turismo.

Un análisis de urgencia a las cifras oficiales de la EPA muestra que hay en torno a 9,7 millones de parados reales en España (sin contar los de la economía sumergida), si entendemos el concepto de desempleado como aquel que no trabaja, pero que querría hacerlo. La cifra sale de sumar los 3,4 millones de parados (el 15,33 por ciento de la población activa), los 1,6 de inactivos forzados y los 4,7 millones que constan como ocupados, pero que no trabajan al estar afectados por expedientes temporales de empleo.

Los datos difundidos el martes señalan, además, que durante el segundo trimestre del año tan solo han “trabajado efectivamente” (en palabras de la EPA) 13,9 millones de españoles; es decir, tres de cada diez. Y todo ello, sin olvidar que en estos momentos el número de hogares con todos sus miembros en situación de desempleo asciende a 1.148.800.

Ante una situación tan crítica, lo que se debería esperar de los políticos es que empezaran de una vez a negociar una hoja de ruta para frenar esa sangría de puestos de trabajo perdidos. (Por cierto, ¿dónde están los sindicatos?, que últimamente solo aparecen para hacerse fotos en La Moncloa). Y más, cuando hace pocos días la Unión Europea ha aprobado ayudas y préstamos para España por valor de 140.000 millones de euros; una cifra considerable (no del 60 por ciento del PIB español como dijo Sánchez el lunes en televisión, sino del 11%), que debería emplearse para modernizar la economía de forma consensuada.

Este fin de semana, el politólogo y escritor Moisés Naim decía en una entrevista que “vivimos en la edad de oro de los charlatanes, antes ya existían, pero ahora están digitalizados y globalizados” por las redes sociales.

En España, los charlatanes no están solo en las redes, sino también en el Parlamento, en donde dedican más tiempo al insulto y a la crispación que a buscar soluciones a los problemas reales de los ciudadanos; entre otros, el paro.

La sesión de ayer siguió la pauta deprimente de los últimos meses. Con el agravante de que el principal partido del Gobierno de coalición decidió incumplir la limitación de aforo del 50% del hemiciclo (fijado al principio de la pandemia), para asegurarse los aplausos de la totalidad de los diputados socialistas. Desde que llegó de Bruselas y le montaron un tablao a la entrada del Consejo de Ministros, Pedro Sánchez aprovecha cualquier ocasión para recibir vítores allá donde vaya.

Pero no hay nada que aplaudir. Tenemos más de 44.000 muertos por el Covid-19, la economía y el empleo están en caída libre y la pandemia, lejos de suavizarse, está registrando nuevos rebrotes por todo el país. Los charlatanes españoles, de un lado y de otro, deberían darse cuenta de que solo se merecen nuestros aplausos los sanitarios y otros trabajadores de servicios y fuerzas de seguridad que llevan cinco meses cuidándonos.

Tampoco es digna de elogio la campaña que ha iniciado el líder de Podemos contra

**En España, los charlatanes están en las redes sociales y en el Parlamento, en el que abunda la crispación**

**Unidas Podemos y Vox han conseguido polarizar al PSOE y al PP e impedir un pacto para el crecimiento**

las instituciones y el propio Estado de Derecho. Después de varias semanas de pedir la proclamación de una república plurinacional (concepto que solo existe en Bolivia), Pablo Iglesias se lanzó ayer a atacar la propia separación de poderes, al criticar abiertamente la decisión del Tribunal Supremo de revocar el tercer grado a cinco políticos presos por sedición. Se supone que un vicepresidente del Gobierno debería acatar (no atacar) el cumplimiento de la ley.

En el otro extremo, el líder de Vox anunciaba ayer en el Congreso que plantearía en septiembre una moción de censura contra el presidente del Gobierno. Una operación condenada al fracaso y que más que buscar la caída de Pedro Sánchez, intenta debilitar a Pablo Casado, que ayer mismo afirmó que no pensaba apoyarla.

Pero los extremos se juntan. Hace apenas dos años, Pablo Iglesias presentó una moción de censura contra el Gobierno de Mariano Rajoy, con menos diputados de los que tiene hoy Vox. Por supuesto que fracasó, pero los charlatanes de la ultraderecha y la ultraizquierda se parecen mucho más de lo que ellos piensan. Uno y otro luchan por la hegemonía de la derecha y la izquierda, frente al PP y al PSOE; y, lo que es peor, han conseguido que Casado y Sánchez se hayan polarizado, impidiendo el tan necesario diálogo para la reconstrucción de la economía y el empleo en España. Donde sí parece que hay diálogo en estos momentos es para renovar el Consejo General del Poder Judicial, cuyo mandato caducó hace más de año y medio. Una buena noticia, aunque no hay que cantar victoria antes de tiempo. Una vez que se ha conocido la negociación, es más difícil que llegue a buen puerto.